

ARGUMENTOS

para el cambio en tiempos constituyentes



N° 100
Noviembre 2020
Santiago, Chile

Llegamos al número 100 de Argumentos para el Cambio en un momento excepcional, marcado por el triunfo contundente de las alternativas Apruebo y Convención Constitucional en el plebiscito del 25 de octubre del 2020. La misma ciudadanía que en octubre del año 2019 llenaba las calles y plazas pidiendo una asamblea constituyente, en las urnas cerró un ciclo y abrió uno nuevo.

La protesta social del año 2019 desbordó los canales institucionales con una potente y espontánea energía que dio materialidad al rechazo de las políticas neoliberales y a la exigencia de una Nueva Constitución. Durante este año se fue construyendo en las discusiones de los cabildos, en la formación de nuevas organizaciones, en asambleas virtuales durante la pandemia, una mayoría social ciudadana. El debate diverso en torno a una sociedad deseada hizo visibles y públicas las concepciones y propuestas feministas, medioambientalistas, de los pueblos originarios y de la disidencia sexual. Otras más específicas en torno a las formas de gobierno se refieren a la necesaria descentralización como forma de enraizar la democracia. Durante este año se fueron ampliando los límites de lo posible y se trascendió las fronteras de lo que parecía irremontable. Muchas emociones marcaron el año, tales como indignación frente a las desigualdades y la segregación brutal de las ciudades, el irrespeto y violencia hacia las mujeres y otros grupos sin poder, la violación de los derechos humanos durante la protesta. La indignación se mezclaba con temor e incertidumbre, pero también con la esperanza y energía que difundía el activismo feminista y social.



PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

100

El escenario actual es particularmente desafiante para esta diversa ciudadanía y para el sistema político e institucional tan cuestionado. Se trata de construir una democracia compleja que dé cuenta y coordine las diferentes corrientes de cambio que animan la sociedad y avanzar hacia un nuevo trato entre actores políticos y sociales, en el que ambos se reconozcan mutuamente como actores legítimos de este proceso.

En octubre de 2019, el CEM reinició la publicación de una nueva serie de Argumentos denominada esta vez “Argumentos en tiempos constituyentes” para contribuir desde una perspectiva feminista al debate público y político. A lo largo del año seguimos el proceso apoyando la presencia masiva de las mujeres en los cabildos y en las marchas, movilizadas contra los efectos singularmente negativos de las políticas neoliberales en sus vidas. Durante el próximo año, nos comprometemos a apoyar la paridad de mujeres en la convención constitucional, apoyando a las candidatas que representen las concepciones feministas y los derechos de las mujeres. Abogaremos por la presencia de la ciudadanía en el proceso, exigiendo transparencia, consulta y escucha, y contribuiremos con las redes y organizaciones que aseguren el enraizamiento ciudadano del proceso.

EL FEMINISMO, POLÍTICA Y CIUDADANÍA

Desde siempre, el movimiento de mujeres y feministas, desde posiciones de menor poder, ha cuestionado las formas de hacer política y el carácter excluyente del sistema político formal.

A lo largo de los siglos, especialmente desde el siglo XX, las mujeres esgrimieron nuevas ideas y estrategias de acción política que cuestionaron y han ido debilitando los sistemas formales de la democracia que reproducen la dominación y los privilegios masculinos. Los movimientos feministas combatieron por una ciudadanía plena, por el acceso a la educación, a la cultura, al mundo público y al poder político para transformarlo. Al mismo tiempo, se movilaron por la generalización de los derechos democráticos de justicia e igualdad hacia

el interior del mundo privado y sacaron al debate público comportamientos considerados propios del mundo privado, y excluidos de la regulación de la justicia. Ha sido el caso de la violencia doméstica y de los derechos sexuales y reproductivos, arrancados del control masculino sobre la sexualidad femenina y del modelo heterosexual hegemónico, así como de las necesidades estatales de equilibrios demográficos. Igualmente, en las últimas décadas las feministas han valorado el cuidado, anteriormente reconocido solo al interior de los espacios y redes familiares, como una dimensión clave de la vida social, económica, pública e institucional. Los movimientos feministas han contribuido a enraizar la ciudadanía en la diversidad de experiencias de vidas de sujetos e identidades sociales.

Las alianzas entre mujeres situadas en distintos espacios dan cuenta de la capacidad política de trascender barreras partidarias, superar intereses inmediatistas y personalistas, tras un bien común. Veamos algunos ejemplos, durante la dictadura de Pinochet forman el Movimiento de Mujeres por la Vida (1983) y luego el movimiento político llamado MIEL (Mujeres integradas por las elecciones libres) y a finales de la dictadura presentan a los partidos de la concertación las propuestas de las mujeres por la democracia (Tramas para un nuevo destino, en 1990). El caso más reciente es la amplia alianza de mujeres en torno a la Paridad de Género en la convención constitucional en la que participan parlamentarias de distintos sectores políticos, organizaciones de profesionales feministas (políticas y abogadas constitucionalistas) y las variadas organizaciones feministas. Otro de los aportes sustantivos del feminismo a la articulación social es su apertura hacia los planteamientos de otros grupos que luchan por la transformación social: ambientalistas, pueblos originarios, disidencias entre otros.

Vemos entonces que los movimientos feministas se han caracterizado por su carácter asociativo y generador de nuevos espacios públicos alternativos, fuera y dentro de las instituciones, desde los cuales producen conocimientos, nuevos relatos sobre la sociedad y argumentos que develan las injusticias del orden social, de las cuales, las relaciones de género constituyen el núcleo primario. Estas relaciones de poder permean el conjunto de otros sistemas sociales desiguales: de clase, étnicas, entre otras. A través de diversas redes de interacción social se han conformado en una colectividad con capacidad de impactar e influir en otros actores y generar vida social. Dentro y desde fuera de los sistemas políticos han influido en las decisiones políticas y sociales.

LOS FEMINISMOS Y LA VOLUNTAD DE PODER PARA CAMBIAR

Tras el acuerdo mayoritario por una constitución elaborada por representantes elegidos/as por la ciudadanía, existe un abanico de variadas expectativas e interpretaciones de parte de los actores/as y organizaciones que participan. El momento exige entonces la tarea de elegir a los/as representantes, articular y deliberar propuestas y demandas para generar el poder suficiente para transformar las reglas que organizan la sociedad.

La ciudadanía y sobre todo la juventud entre los cuales destaca el activismo y la productividad social y política de jóvenes feministas, constituyen uno de los actores centrales de este cambio, y por ello, sus planteamientos no solo deben estar representados, sino que ellos y ellas deben ser elegidos como constituyentes. Las diversas expresiones y organizaciones feministas y de mujeres expresan una importante voluntad de estar en los espacios de poder político para transformar, para cambiar.

La elección de constituyentes coincide con las elecciones generales de gobernadores/as alcaldes/as, y concejales/as. A todas ellas se van a presentar mujeres, sería importante promover una trama de relaciones entre ellas, que contribuya a formar un frente ciudadano feminista.

LOS PRÓXIMOS PASOS

La elección constituyente es un hito en un proceso en el cual se ha ido recuperando la capacidad de debatir asuntos públicos, las confianzas y prácticas en una acción común. La convención constitucional paritaria debería fortalecer este sentimiento de pertenencia de la ciudadanía dando lugar a candidaturas de independientes, de mujeres y jóvenes como una muestra de un nuevo trato entre los actores políticos y sociales. Los actores sociales se han ciudadanizado y desplegado gran energía y compromiso para cambiar asuntos de la vida cotidiana y transformar las normas que generan privilegios, injusticias, aislamiento y discriminación.

En este mismo sentido pensamos que el reglamento debe ser elaborado en la convención con todo el apoyo experto y de análisis comparativo que sea necesario. Por su parte el gobierno debe asegurar las condiciones infraestructurales y sanitarias que permitan la libertad de expresión y asociación.

Finalmente, las mujeres como el resto de la ciudadanía deberíamos fortalecer la capacidad propositiva y prospectiva anticipando las condiciones que van generando los apartados que se aprueban. Estar atentas a cuáles de ellos abren posibilidades futuras de seguir avanzando y cuáles la cierran especialmente en las dimensiones relativas a la soberanía física, económica, cultural y políticas de las mujeres.



Foto: AFP

SABÍAS QUE....

- En el plebiscito por una Nueva Constitución, del 25 de octubre pasado, hubo la mayor participación histórica desde el retorno a la democracia y en su modalidad de voto voluntario. Con un total de 7.562.173 votantes ganó el Apruebo, con el 78,27% de los votos y la opción Convención Constitucional, obtuvo un 79,04%. (SERVEL, 2020)
- En los votos de chilenos en el extranjero, la opción Apruebo obtuvo el 78,22%. El único territorio con votación mayoritaria a la opción Rechazo fue Emiratos Árabes con un 51,22% de los votos. (SERVEL, 2020)
- El voto de las mujeres fue clave en la elección presidencial de Estados Unidos. Aunque todavía no hay resultados oficiales, un sondeo de ABC/Washington Post indicó que ambos candidatos contaban con porcentajes equivalentes de respaldo de parte de sus votantes hombres, no así en el caso de las mujeres. Solo un 36% de las mujeres apoyaba a Trump, mientras un 59% respaldaba a Biden, siendo la mayor diferencia registrada respecto al voto femenino desde 1976. (INFOBAE, 2020)

ARGUMENTOS
para el cambio

ISSN 0717-2346

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

CEM - Centro de Estudios de la Mujer

Paseo Bulnes 120 – oficina 88 • Santiago, Chile
Teléfono: +56 2267 26143 • cem@cem.cl • www.cem.cl